



DECRETO N° 2827 / 25

San Martín de los Andes, 21 OCT 2025

VISTO:

El Decreto N° 2802/25 de fecha 15/10/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado la Intendente Municipal a Cargo, Dr. Natalia Vita, se ausento de la localidad el día 17 hasta el dia 20 de Octubre desde las 06:00 AM y regresando a última hora del 20/10/25.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 21 de Octubre.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 21/10/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A